



Resolución Jefatural

N° 031 -2013-CENEPRED/J

Lima, 04 JUN 2013

Visto; El informe N° 023-2013-CENEPRED/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO;

Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, establecen que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el inciso b) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, señala entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la de proponer a la alta dirección el Plan Operativo del CENEPRED, en base a los lineamientos de política institucional aprobados;

Que, mediante Informe N° 023-2013-CENEPRED/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone a la Jefatura del CENEPRED la aprobación del Plan Operativo Institucional 2013, en base a la documentación remitida por los Órganos de nuestra entidad;

Que, el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2013, ha sido elaborado con la participación de los órganos integrantes del CENEPRED, quienes han presentado la programación de sus actividades a nivel de metas físicas y financieras, los mismos que han sido formulados en concordancia con los fines y objetivos institucionales, y que se sostienen con los recursos asignados a dichos órganos a través de las metas presupuestales conforme el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA 2013 de nuestra entidad, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 079-2012-CENEPRED/J; resultando por ello viable su aprobación.

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED requiere contar con un instrumento de gestión que a corto plazo precise las actividades que realizan sus Órganos integrantes, para cumplir las metas presupuestarias y objetivos institucionales propuestos;



Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Responsable de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 088-2012-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED con eficacia anticipada al 01 de enero del presente ejercicio fiscal 2013, que como anexo (35 folios) forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2013, es de responsabilidad de todos los Órganos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.



Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año 2013 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; informando periódicamente a la Jefatura del CENEPRED.

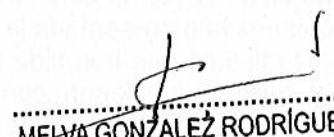


Artículo 4°.- El Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la base de los resultados y evaluación del mismo.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a todos los órganos del CENEPRED para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el portal institucional del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED (www.cenepred.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI 2013

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN

DE RIESGOS DE DESASTRES

CENEPRED

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Estructura Orgánica
- 1.3. Competencia y Funciones
- 1.4. Base Legal

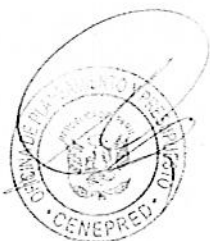
II. MARCO ESTRATÉGICO

- 2.1. Visión
- 2.2. Misión
- 2.3. Prioridades Institucionales
- 2.4. Objetivos

III. ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS FÍSICAS

IV. INDICADORES

V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013



PRESENTACIÓN

Una herramienta estratégica de corto plazo muy importante para todas las organizaciones es la de contar con su Plan Operativo Institucional, el cual permite a dichas organizaciones definir las diversas actividades, tareas y metas físicas que se esperan alcanzar para el periodo de un año, con el propósito de que conlleven a lograr los Objetivos Estratégicos Generales.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, ha formulado su Plan Operativo, desde una visión integrada, con la finalidad de articular sus acciones permanentes con su Presupuesto Institucional asignado para el año 2013.

En este marco se realizó la identificación de las asignaciones centrales, las asignaciones presupuestarias que no terminan en productos y los productos que tiene a su cargo, los cuales se encuentran enmarcados en el Programa Presupuestal 068 “Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED”.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres CENEPRED, enmarca su accionar en la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, por lo cual es necesario tener en consideración que siendo un organismo con poco más de un año de creación vino trabajando con una estructura organizativa provisional, habiéndose aprobado la estructura orgánica definitiva mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, de fecha 18 de octubre de 2012, el cual aprueba su Reglamento de Organización y Funciones.

Durante el año 2012, se continuó con el proceso de implementación de la entidad, sin embargo se realizaron diversas acciones que contribuyeron a alcanzar diversos logros para consolidar su institucionalidad, tales como la aprobación de: i) Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM; ii) Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM; iii) Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre; y iv) Acciones de fortalecimiento y asistencia técnica a diversos sectores, Gobiernos Regionales y Locales.



Asimismo, se culminó con la elaboración de los siguientes documentos técnicos, los cuales se encuentran pendientes de remisión a la Presidencia del Consejo de Ministros: i) Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres; ii) Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del riesgo de Desastres; iii) Lineamientos Técnicos del Proceso de Reconstrucción; iv) Lineamientos Técnicos para la conformación y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres; y v) Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales.

En este contexto y con la finalidad de continuar con el posicionamiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, el Plan Operativo Institucional 2013 se constituye en un instrumento fundamental para el seguimiento y evaluación del desempeño de cada uno de los órganos que lo integran, así como de la gestión institucional de forma integral.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

EL CENEPRED es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción así como de asesorar, elaborar y establecer los lineamientos técnicos y mecanismos para el desarrollo adecuado de los referidos procesos por los distintos entes públicos y privados que integran el indicado Sistema.

Asimismo, propone y asesora al Ente Rector del SINAGERD, sobre el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de su competencia y los lineamientos de política del proceso de reconstrucción.

1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

01.1 Jefatura.

01.2 Secretaria General.

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 Oficina de Control Institucional.

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

03.3 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

04 ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración.

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección de Gestión de Procesos.

05.1.1 Sub Dirección de Normas y Lineamientos.

05.1.2 Sub Dirección de Políticas y Planes.

05.1.3 Sub Dirección de Gestión de la Información.



05.2 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

05.2.1 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Sectorial.

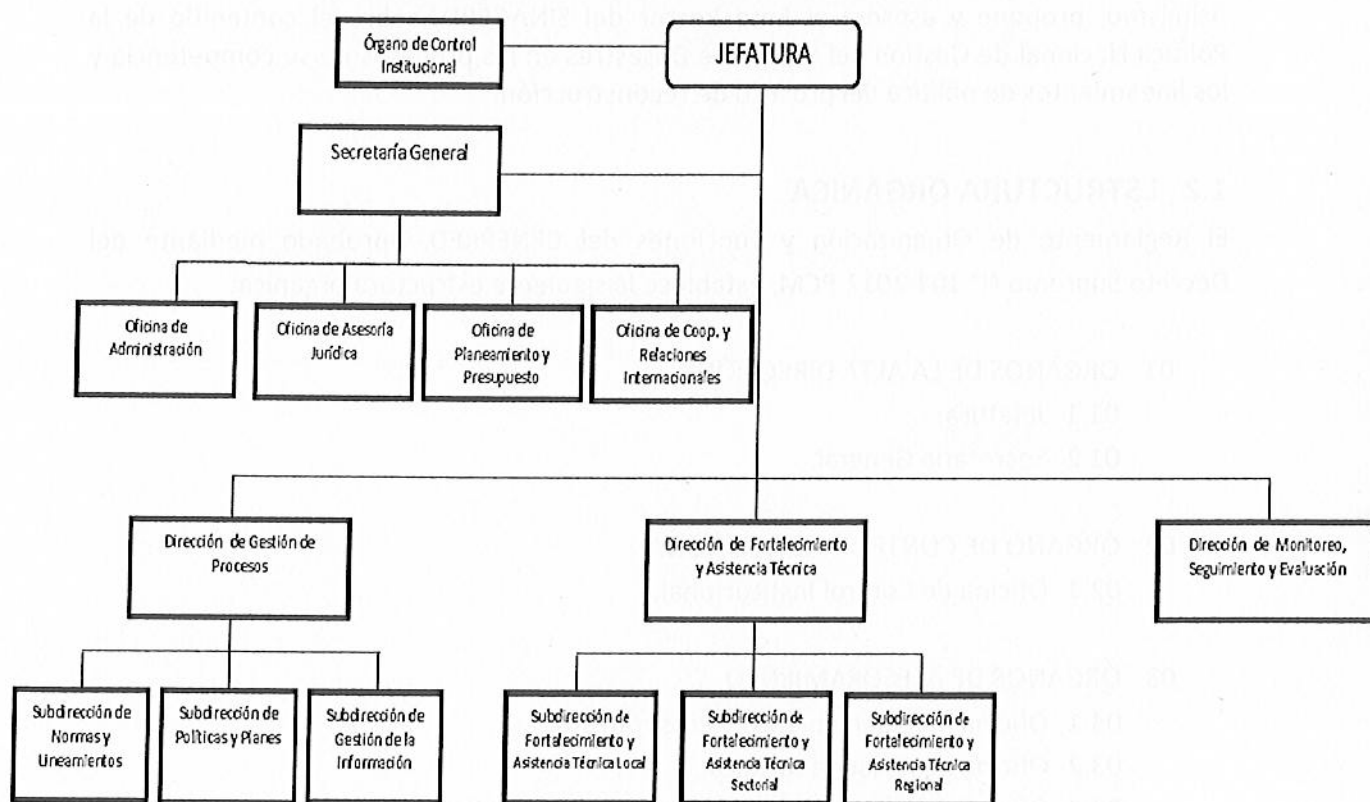
05.2.2 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Regional.

05.2.3 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Local.

05.3 Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

ORGANIGRAMA

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



1.3 Competencia y Funciones

Las competencias y funciones del CENEPRED, de acuerdo con la Ley Nº 29664 y su Reglamento de Organización y Funciones, son las siguientes:

Competencia:

El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de



Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

Funciones:

Son funciones del CENEPRED:

- a) Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29964- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como, promover su implementación.
- d) Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f) Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g) Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando para tal fin con los órganos y entidades públicas que correspondan.
- h) Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.



- i) Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j) Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- l) Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva.
- m) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- n) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- o) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- p) Realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- q) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional, para los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- r) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.
- s) Monitorear el desarrollo de contenidos y procesos de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, aplicados por las entidades académicas, técnico-científicas, que sirven como insumo para la planificación del desarrollo.
- t) Participar y representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- u) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.



- v) Promover el desarrollo de capacidades para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- w) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- x) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- y) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.

1.4 BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664.
- ✓ Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su ejecución.
- ✓ Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN): Plan Bicentenario: el Perú al 2021".
- ✓ Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, Directiva de Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.



II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 VISIÓN

Ser una institución técnica en Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción reconocida en el ámbito nacional e internacional.

2.2 MISIÓN

Coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de desastres y Reconstrucción; así como proponer y asesorar al ente rector y a las entidades que integran al SINAGERD sobre la política, lineamientos, mecanismos e instrumentos técnicos necesarios para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones correspondientes a estos procesos.

2.3 PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Las prioridades institucionales determinadas para el año 2013, son las siguientes:

- ✓ Promover, difundir y sensibilizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito Nacional, Regional y Local.
- ✓ Brindar capacitación y asistencia técnica en la implementación de los lineamientos técnicos de los procesos prospectivos y correctivos así como en la elaboración de políticas y planes para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Brindar información técnica procesada y validada por los entes competentes para la gestión eficiente del riesgo de desastres

2.4 OBJETIVOS

Para el año 2013 se han definido tres (3) objetivos generales que han sido tomados de los objetivos establecidos en la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual fuera aprobado mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, publicado el 2 de noviembre de 2012.

De estos objetivos generales se desprenden cuatro (4) objetivos operacionales de los cuales tres (3) están orientados a cumplimiento de las funciones de los órganos de línea dentro del SINAGERD y un (1) objetivo está orientado al fortalecimiento institucional interno que deben cumplir los órganos de asesoramiento y apoyo.

Asimismo, se efectuó el alineamiento de dichos objetivos específicos con los tres (3) productos y las actividades que los comprenden, a cargo del CENEPRED, que forman parte



del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Objetivos Institucionales 2013:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	PESO DEL OBJETIVO
<u>Objetivo General 1.</u> Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	<u>Objetivo Operativo 1.1.</u> Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.	0.3
<u>Objetivo General 2.</u> Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.	<u>Objetivo Operativo 2.1.</u> Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.	0.3
<u>Objetivo General 3.</u> Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible	<u>Objetivo Operativo 3.1.</u> Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.	0.2
	<u>Objetivo Operativo 3.2.</u> Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.	0.2



III. ACTIVIDADES, TAREAS, Y METAS FÍSICAS

Plataforma Estratégica - Operativo - Presupuestaria

A nivel de órganos se han programado 1,171 metas físicas las cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Programación de Metas Físicas y Presupuesto Asignado A Nivel de Órgano Año 2013

Objetivo General	Objetivo Operativo	Órgano		MNE	Total Metas Físicas	Presupuesto 2013 S/.	
1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica		3	5	141,954	
				8	18	168,000	
		Dirección de Gestión de Procesos	SD Normas y Lineamientos	6	10	270,000	
			SD Gestión de la Información	10	40	960,000	
				11	13	270,650	
			Dirección	20	12	490,916	
2. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica		1	68	962,224	
				7	54	690,262	
				19	12	490,916	
		Dirección de Gestión de Procesos	SD Políticas y Planes	5	18	93,910	
			Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación		9	13	106,000
3. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible	3.1. Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica		2	6	109,000	
				4	5	428,000	
				21	12	531,740	
	3.2. Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		12	303	377,964	
		Jefatura		13	2	492,952	
		Secretaría General		14	S.P.	159,588	
				15	S.P.	236,376	
		Oficina de Administración		16	416	1'280,772	
		Oficina de Asesoría Jurídica		17	164	208,776	
	Órgano de Control Interno		18	S.P.	50,000		
	TOTAL				1,171	8'520,000	



Asimismo, el resumen de la programación mensual y a nivel de órgano de las 1,171 metas físicas puede apreciarse en el cuadro siguiente

**Programación Mensual de Metas Físicas
A Nivel de Órgano
Año 2013**

Órgano		MNE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Jefatura		13						1						1	2
Secretaría General		14													S.P.
Órgano de Control Interno		18													S.P.
Dirección de Gestión de Procesos	Dirección	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	SD Políticas y Planes	5			3	2	3	2		2	2	2	2		18
	SD Normas y Lineamientos	6	1	2	2	1	2		1	1					10
	SD Gestión de la Información	10		2	4	4	5	4	4	5	4	3	4	1	40
		11		1	1		1	3		1	3		2	1	13
	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica		1		1	10	7	8	11	6	6	8	6	4	1
2					1	1	1	1		2					6
3						1	1		1		1	1			5
7			1	4	5	3	5	5	6	6	6	5	5	3	54
8					2	1	2	2	3	1	2	2	1	2	18
19			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación		4			1		1	1			1			1	5
		9			2		1	3			3	1		3	13
		21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Oficina de Planeamiento y Presupuesto		12	25	25	25	24	26	26	26	25	26	24	24	27	303
Oficina de Asesoría Jurídica		17	12	12	17	13	12	16	12	12	17	13	12	16	164
Oficina de Administración		15													S.P.
		16	22	21	71	25	27	27	50	28	32	49	29	35	416
TOTAL			64	71	147	85	98	105	112	92	108	109	86	94	1,171



Jefatura

La Jefatura es el máximo órgano del CENEPRED, ejerce la Titularidad del Pliego y su representación legal, es responsable de conducir el funcionamiento institucional y representar a la institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	013
Órgano	Jefatura
Actividad	5.000002. Acciones de Alta Dirección
OOI 2013 al que contribuye	Todos
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 492,952
Total metas físicas	2

Secretaría General

La Secretaría General es el máximo órgano administrativo, encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED.

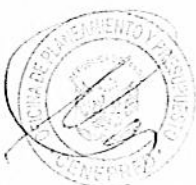
Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	014
Órgano	Secretaria General
Actividad	5.000002. Acciones de Apoyo Técnico-Administrativo a la Alta Dirección
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 159,588
Total metas físicas	Sin Programación

En esta actividad no se han programado metas físicas debido a que a la fecha no se ha efectuado la designación del responsable.

Órgano de Control Interno

Es el órgano encargado de efectuar el control interno posterior de la gestión de los recursos y bienes asignados a la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados. Ejerce sus funciones de conformidad con las normas que rigen el Sistema Nacional de Control.



Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	018
Órgano	Órgano de Control Interno
Actividad	5.000006. Acciones de Control Interno
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 50,000
Total metas físicas	Sin Programación

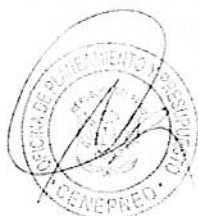
En esta actividad no se han programado metas físicas debido a que a la fecha no se ha efectuado la designación del responsable.

Dirección de Gestión de Procesos

Es el órgano de línea responsable técnico de conducir la formulación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción; asimismo, es responsable de asesorar y proponer las normas, lineamientos técnicos, que permitan la incorporación de la Gestión Prospectiva y Correctiva en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación, en los tres niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos que faciliten el acceso a la información geoespacial y/o registros generales para la Gestión del Riesgo de Desastres. Depende directamente de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	005
Órgano	DGP / SDPP
Actividad	5.003340. Elaboración de planes específicos de GRD.
OOI 2013 al que contribuye	OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 93,910
Total metas físicas	18



MNE	006
Órgano	DGP / SDNL
Actividad	5.003341. Elaboración de lineamientos técnicos en GRD.
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 270,000
Total metas físicas	10

MNE	010
Órgano	DGP / SDGI
Actividad	5.003345. Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres.
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 960,000
Total metas físicas	40

MNE	011
Órgano	DGP / SDGI
Actividad	5.003346. Seguimiento, control y evaluación de uso de la información geoespacial y registros administrativos.
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 270,650
Total metas físicas	13



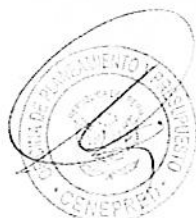
MNE	020
Órgano	DGP
Actividad	5.003666. Gestión de procesos del riesgo de desastres: lineamientos, políticas y planes y gestión de la información
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo. OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.
Tipo de Programación Presupuestario	APNOP
Presupuesto	S/. 490,916
Total metas físicas	12

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

Es el órgano de línea responsable del fortalecimiento y desarrollo de capacidades, asistencia técnica, asesoramiento y articulación en los temas de Gestión Prospectiva y Correctiva, en los tres niveles de gobierno así como en las instituciones privadas. Depende de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

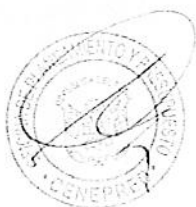
MNE	001
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003336. Difusión de mecanismos e instrumentos de gestión de riesgo de desastres para la planificación del desarrollo.
OOI 2013 al que contribuye	OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 962,224
Total metas físicas	68



MNE	002
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003337. Desarrollo de materiales de promoción y sensibilización para la GRD.
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 109,000
Total metas físicas	6

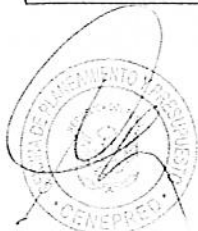
MNE	003
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003338. Sistematización de experiencias exitosas y replica a nivel nacional regional y local
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 141,954
Total metas físicas	5

MNE	007
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003342. Asistencia técnica en la elaboración seguimiento y evaluación de planes.
OOI 2013 al que contribuye	OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 690,262
Total metas físicas	54



MNE	008
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003343. Asistencia técnica en la elaboración, seguimiento y evaluación de lineamientos técnicos.
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 168,000
Total metas físicas	18

MNE	019
Órgano	DIFAT
Actividad	5.003661. Fortalecimiento y asistencia técnica: sectorial, regional y local
OOI 2013 al que contribuye	OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo. OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales. OO_3.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.
Tipo de Programación Presupuestario	APNOP
Presupuesto	S/. 490,916
Total metas físicas	12



Dirección de Monitoreo Seguimiento y Evaluación

Es el órgano de línea responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, así como la aplicación de normas, planes y lineamientos técnicos en todas las instancias del SINAGERD, proponiendo a la Jefatura la mejora continua en los procesos de competencia del CENEPRED. Depende de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	004
Órgano	DIMSE
Actividad	5.003339. Monitoreo Control y fiscalización de las acciones de promoción, difusión y sensibilización en GRD.
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 428,000
Total metas físicas	5

MNE	009
Órgano	DIMSE
Actividad	5.003344. Seguimiento y Evaluación de planes y lineamientos técnicos ejecutados.
OOI 2013 al que contribuye	OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.
Tipo de Programación Presupuestario	PP
Presupuesto	S/. 106,000
Total metas físicas	13



MNE	021
Órgano	DIMSE
Actividad	5.003685. Monitoreo, supervisión y evaluación de la gestión del riesgo de desastres
OOI 2013 al que contribuye	OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales. OO_3.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.
Tipo de Programación Presupuestario	APNOP
Presupuesto	S/. 531,740
Total metas físicas	12

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, en materia de planeamiento, racionalización, presupuesto e inversión pública. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	012
Órgano	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Actividad	5.000001 Planeamiento y Presupuesto
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 377,964
Total metas físicas	303



Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar en materia jurídico-legal a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación institucional y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Coordina la defensa jurídica de la entidad en concordancia con las normas que rigen la defensa jurídica del Estado. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	017
Órgano	Oficina de Asesoría Jurídica
Actividad	5.000004. Acciones de Asesoría Jurídico - Legal
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 208,776
Total metas físicas	164

Oficina de Administración

Es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	015
Órgano	Oficina de Administración
Actividad	5.000002. Acciones de Comunicaciones e Imagen Institucional
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 236,376
Total metas físicas	Sin Programación



MNE	016
Órgano	Oficina de Administración
Actividad	5.000003. Actividades administrativas, operativas, económicas y financieras
OOI 2013 al que contribuye	OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.
Tipo de Programación Presupuestario	AC
Presupuesto	S/. 1'280,772
Total metas físicas	416

En lo que corresponde a la actividad 5.000002. Acciones de Comunicaciones e Imagen Institucional, las funciones han sido asumidas por la Oficina de Administración, por lo cual no se ha programado metas físicas en esta actividad.



OBJETIVOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS FÍSICAS

OG_1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	
OO_1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.																	
3000449. ENTIDADES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL DESARROLLAN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES																	
5.003338. Sistematización de experiencias exitosas y replica a nivel nacional regional y local																	
A.1.1.1	Identificación y Sistematización de Experiencias Exitosas	Experiencia					1			1			1			4	DIFAT
A.1.1.2	Base de datos de especialistas e instituciones en GP y GC	Directorio				1										1	DIFAT
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO																	
5.003341. Elaboración de lineamientos técnicos en GRD.																	
A.1.1.3	Elaboración de proyecto de normativa para los lineamientos técnicos de estimación, prevención, reducción de riesgos de desastres, así como reconstrucción.	Norma	1	1			1									3	DGP / SDNL
A.1.1.4	Elaboración de Normativa y Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos de Desastres ante Peligros originados por fenómenos naturales.	Norma		1												1	DGP / SDNL
A.1.1.5	Elaboración del Procedimiento Técnico para las Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones	Manual										1				1	DGP / SDNL
A.1.1.6	Elaboración de la propuesta de Normativa del Procedimiento Técnico de Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones - ITSE	Norma									1					1	DGP / SDNL
A.1.1.7	Elaboración de la propuesta del Reglamento de la Ley de Reasentamiento Poblacional en zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable	Reglamento			1											1	DGP / SDNL
A.1.1.8	Elaboración de Normativa, Procedimientos Técnicos y administrativos para la Evaluación de Riesgos de Desastres ante Peligros inducidos por la acción humana.	Norma					1									1	DGP / SDNL
A.1.1.9	Elaboración de Normativa y Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos de Desastres ante Peligros originados por Inundaciones Fluviales.	Norma			1											1	DGP / SDNL
A.1.1.10	Elaboración de Lineamientos para la generación, uso, acceso e intercambio de información geoespacial	Lineamiento						1								1	DGP / SDNL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
5.003343. Asistencia técnica en la elaboración, seguimiento y evaluación de lineamientos técnicos																
A.1.1.11	Brindar asistencia técnica en aplicación de lineamientos de GRD para la adecuada GP y GC.	Entidades Publicas			2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	17	DIFAT
A.1.1.12	Proponer instrumentos para promover la participación de las entidades públicas y privadas en los espacios de decisión para la priorización de acciones en GP y GC	Instrumento							1						1	DIFAT
3.000451. ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES																
5.003345. Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres.																
A.1.1.13	Identificar y solicitar a las entidades técnico científicas, gobiernos locales y sectores competentes los registros administrativos e información geoespacial referidos al riesgo de desastres	Ficha Técnica		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	DGP / SDGI
A.1.1.14	Análisis y evaluación de la información recopilada para la elaboración de estudios técnicos y escenarios de riesgo que se constituirán en herramientas de información que faciliten la gestión eficiente del riesgo de desastres.	Estudio Técnico			1	1	2	1	1	1	1	0	1	0	9	DGP / SDGI
A.1.1.15	Procesamiento e Implementación de la información geoespacial y/o registros administrativos. referentes a riesgos de desastres en el Registro de Información del CENEPRED	Informe		1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13	DGP / SDGI
A.1.1.16	Publicación de la Información validada, integrada e interconectada de la plataforma de consulta geoespacial web con las entidades vinculadas a los temas de GRD	Informe		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	8	DGP / SDGI
5.003346. Seguimiento, control y evaluación de uso de la información geoespacial y registros administrativos																
A.1.1.17	Promover, difundir, hacer seguimiento y fortalecer a los distintos usuarios en el acceso, uso e intercambio de información geoespacial y registros administrativos del riesgo	Evento						1			1		1		3	DGP / SDGI
A.1.1.18	Desarrollo de criterios y definiciones técnicas para los contenidos de la información geoespacial y registros administrativos para la generación, uso, acceso e intercambio de los mismos	Informe Técnico						1			1				2	DGP / SDGI
A.1.1.19	Asesoramiento y acompañamiento técnico al ente rector del SINAGERD en el proceso de Diseño e Implementación del SNIGRD y conducción de la mesa de trabajo de estándares e interoperabilidad del CCIDEP	Informe		1	1		1	1	1	1	1		1	1	8	DGP / SDGI



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
3999999. SIN PRODUCTO																
5.003666. Gestión de procesos del riesgo de desastres: lineamientos, políticas y planes y gestión de la información																
A.1.1.20	Actividades orientadas al cumplimiento de los productos.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DGP
TOTAL OO_1.1.			2	6	10	8	12	10	10	9	11	7	8	5	98	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OG_2. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
OO_2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.																
3000449. ENTIDADES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL DESARROLLAN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES																
5.003336. Difusión de mecanismos e instrumentos de gestión de riesgo de desastres para la planificación del desarrollo																
A.2.1.1	Difusión y Sensibilización a autoridades y funcionarios para la adecuada GP y GC de la GRD	Evento		1		3	2	2	2	2	2	2	2	2	20	DIFAT
A.2.1.2	Publicaciones gráficas audiovisuales para sensibilización, capacitación para la GP y GR de la GRD	Publicación				1	1	2		1		1			6	DIFAT
A.2.1.3	Elaboración de Programas Radiales y/o Televisión, Web	Programa				1	1	2	1		2	1	1		9	DIFAT
A.2.1.4	Capacitación sectorial, regional y Local para incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los planes de desarrollo	Capacitados			3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	15	DIFAT
A.2.1.5	Capacitación de capacitadores en GRD dirigido a Gobiernos Locales	Formador					1		1		1	1			4	DIFAT
A.2.1.6	Alianzas estratégicas con instituciones que desarrollan actividades en GRD en el ámbito sectorial, regional y local	Convenio				3	1	1	3		1	1			10	DIFAT
A.2.1.7	Coordinar con empresas y organizaciones privadas acciones de prevención comunitaria en el nuevo marco de la gestión de procesos de la GRD	Taller			1		1								2	DIFAT
A.2.1.8	Promover acciones de prevención comunitaria en el nuevo marco de la gestión de procesos de la GRD	Eventos					1				1				2	DIFAT
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO																
5.003340. Elaboración de planes específicos de GRD																
A.2.1.9	Propuesta del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción.	Plan						1							1	DGP / SDPP



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
A.2.1.10	Desarrollo metodológico para la formulación de Planes Específicos de Prevención y Reducción del riesgo de desastres, incluyendo la incorporación transversal de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo.	Documentos			1	1	1	2		1	1	1	2		10	DGP / SDPP
A.2.1.11	Coordinar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, en los Sectores, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Capitales de Provincia y Municipalidades Distritales priorizadas	Informe			1	1	1			1	1	1			6	DGP / SDPP
A.2.1.12	Desarrollo metodológico para la formulación del Plan de Reasentamiento Poblacional en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable	Plan			1										1	DGP / SDPP
5.003342. Asistencia técnica en la elaboración seguimiento y evaluación de planes																
A.2.1.13	Asistencia Técnica en la elaboración de planes e instrumentos de la GRD y propuesta de la PDC para la GP y GC	Entidades Públicas	1	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	2	28	DIFAT
A.2.1.14	Operación de la Plataforma Virtual CENEPRED de Capacitación en gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	Cursos Virtuales		1	1	1	1	1	2	2	2	1	1		13	DIFAT
A.2.1.15	Reuniones de trabajo sectoriales	Reunión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	DIFAT
A.2.1.16	Elaboración de módulos de capacitación por niveles y procesos de la GP y GC de la GRD	Módulo			1		1							2	DIFAT	
5.003344. Seguimiento y Evaluación de planes y lineamientos técnicos ejecutados																
A.2.1.17	Monitoreo de la Implementación y aplicación de la Política Nac. de GRD	Informe			1			1			1			1	4	DIMSE
A.2.1.18	Monitoreo y Seguimiento a la implementación y aplicación del Plan Nacional en GRD 2012 - 2022	Informe						1			1			1	3	DIMSE
A.2.1.19	Suscribir alianzas estratégicas con instituciones especializadas para el monitoreo y seguimiento en materia de gestión prospectiva y correctiva	Informe								1		1			2	DIMSE
A.2.1.20	Seguimiento de la aplicación de normas y mecanismos técnico - legales en GRD	Informe			1			1			1			1	4	DIMSE
3999999. SIN PRODUCTO																
5.003661. Fortalecimiento y asistencia técnica: sectorial, regional y local																
A.2.1.21	Actividades orientadas al cumplimiento de los productos.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIFAT
TOTAL OO_2.1.			2	6	21	13	18	22	13	15	20	15	12	8	165	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

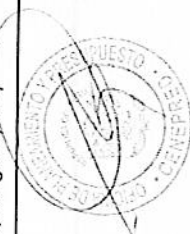
OG_3. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	
OO_3.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.																	
3000449. ENTIDADES PUBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL DESARROLLAN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES																	
5.003337. Desarrollo de materiales de promoción y sensibilización para la GRD																	
A.3.1.1	Elaboración de módulos de capacitación por niveles y procesos de la GP y GC de la GRD	Módulo			1		1					1				3	DIFAT
A.3.1.2	Formular el Programa de Capacitación de Capacitadores: Propuesta metodológica de capacitación por competencias (Capacitación de capacitadores)	Programa				1		1				1				3	DIFAT
5.003339 Monitoreo Control y fiscalización de las acciones de promoción, difusión y sensibilización en GRD																	
A.3.1.3	Elaborar Línea Base para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación en GRD	Metod.					1									1	DIMSE
A.3.1.4	Monitoreo de las actividades de promoción, difusión y sensibilización en GRD realizadas por las entidades del SINAGERD	Informe			1				1			1			1	4	DIMSE
3999999. SIN PRODUCTO																	
5.003685. Monitoreo, supervisión y evaluación de la gestión del riesgo de desastres																	
A.3.1.5	Actividades orientadas al cumplimiento de los productos.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIMSE
TOTAL OO_3.1.			1	1	3	2	3	3	1	3	2	1	1	2	23		
OO_3.2 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.																	
3999999. SIN PRODUCTO																	
5.000001 Planeamiento y Presupuesto																	
A.3.2.1	Formulación y Programación del Ppto 2014 - MEF	documento								1						1	OPP/PPTO.
A.3.2.2	Sustentación Presupuesto 2014 - Congreso de la República	documento												1		1	OPP/PPTO.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total		
A.3.2.3	Aprobación del Presupuesto Institucional 2014	Resoluciones														1	1	OPP/pPPTO.
A.3.2.4	Modificaciones presupuestarias	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OPP/pPPTO.
A.3.2.5	Formalización de la Modificación presupuestaria	Resoluciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OPP/pPPTO.
A.3.2.6	Actualizaciones y/o Ajustes internos del PCA	documento	1					1				1				1	4	OPP/pPPTO.
A.3.2.7	Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario	documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	OPP/pPPTO.
A.3.2.8	Formulación de demandas adicionales de gastos	documento										1					1	OPP/pPPTO.
A.3.2.9	Evaluación Anual 2012 y Semestral 2013	documento						1				1					2	OPP/pPPTO.
A.3.2.10	Conciliación del marco legal de gastos - Anual 2012 y Semestral 2013	documento	1							1							2	OPP/pPPTO.
A.3.2.11	Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012	documento		1													1	OPP/pPLAN.
A.3.2.12	Proyecto del Plan Operativo Institucional 2013 para su Aprobación mediante R.J por la Jefatura del CENEPRED.	documento		1													1	OPP/pPLAN.
A.3.2.13	Seguimiento Trimestral POI 2013	documento				1								1			2	OPP/pPLAN.
A.3.2.14	Evaluación Semestral POI 2013	documento									1						1	OPP/pPLAN.
A.3.2.15	Proyecto de Plan Operativo Institucional 2014	documento						1									1	OPP/pPLAN.
A.3.2.16	Formulación del Plan Operativo Institucional 2014	documento														1	1	OPP/pPLAN.
A.3.2.17	Elaboración de Proyecto de Memoria Institucional	documento			1												1	OPP/pPLAN.
A.3.2.18	Formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional del CENEPRED.	documento						1									1	OPP/pPLAN.
A.3.2.19	Formulación de Documentos de Gestión Institucional	documento								1							2	OPP/pPLAN.
A.3.2.20	Elaboración, revisión, actualización y opinión de proyectos de directivas, manuales e instructivos	documento			1						1		1				4	OPP/pPLAN.
A.3.2.21	Opinión Técnica y/o Atención de requerimientos de información externa (PCM, Contraloría, Congreso, etc.)	documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OPP/pPLAN.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	
5.000002. Acciones de Alta Dirección																	
A.3.2.22	Participación en actividades Institucionales	Informe								1					1	2	Jefatura
5.000003. Actividades administrativas, operativas, económicas y financieras																	
A.3.2.23	Acciones administrativas resueltas con Resoluciones Administrativas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA
A.3.2.24	Supervisión y monitoreo a los sistemas administrativos y aplicativos informáticos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA
A.3.2.25	Elaboración de Planilla de Remuneraciones Personal CAS.	planillas	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	14	OA/RR.HH.
A.3.2.26	Elaboración y Aprobación de contratos y adendas.	Documentos	3	3	50	3	3	3	3	30	9	10	30	10	10	164	OA/RR.HH.
A.3.2.27	Acciones de Administración y Control de RR.HH.	Informes			1				1			1		1	1	5	OA/RR.HH.
A.3.2.28	Actividades de Integración Institucional	Informes					1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	OA/RR.HH.
A.3.2.29	Acciones de Asistencia Social	Informes			1	1			1			1			1	5	OA/RR.HH.
A.3.2.30	Acciones de capacitación, inducción y desarrollo de capacidades pre profesionales	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/RR.HH.
A.3.2.31	Gestión de las Contrataciones	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/LOG.
A.3.2.32	Gestión de bienes adquiridos	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/LOG.
A.3.2.33	Gestión de Vehículos	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/LOG.
A.3.2.34	Gestión de bienes Patrimoniales	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/LOG.
A.3.2.35	Implementación del Sistema SIGA-MEF	Informe				1	1									2	OA/LOG.
A.3.2.36	Formulación de documentos de gestión informática	Informe	1	1	1	1	1	1	1							6	OA/INF
A.3.2.37	Mantenimiento y gestión de los equipos, información y servicios	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/INF
A.3.2.38	Implantación de servicios, aplicaciones, y herramientas	informe	1	1	1	1	1	1							1	6	OA/INF
A.3.2.39	Gestión de la Web Institucional	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/INF
A.3.2.40	Diseñar y coordinar la elaboración e implementación del Sistema de Archivo	Informe						1								1	OA/TRA-AR



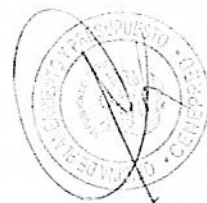
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRED

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN // ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
A.3.2.41	Recepción, derivación y seguimiento del acervo documentario ingresado al CENEPRED	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/TRA-AR
A.3.2.42	Implementación del archivo central	Informe				1									1	OA/TRA-AR
A.3.2.43	Elaboración de inventarios de transferencia documentales	Informe					1	1							4	OA/TRA-AR
A.3.2.44	Elaboración de Informes de conservación documentaria	Informe					1			1					2	OA/TRA-AR
A.3.2.45	Informes de servicios archivísticos, préstamos y consultas de documentos	Informe						1	1	1	1	1	1	1	7	OA/TRA-AR
A.3.2.46	Elaboración Directivas técnicas de su competencia	Informe						1							1	OA/TRA-AR
A.3.2.47	Revisión, registro y contabilización de registros administrativos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/CONTA
A.3.2.48	Preparación y Elaboración de los Estados Financieros-Balance	Informe	1			1			1			1		1	5	OA/CONTA
A.3.2.49	Elaboración del PDT para efectuar pagos a la Superintendencia de Administración Tributaria por las Obligaciones Tributarias y otras obligaciones.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/CONTA
A.3.2.50	Arqueo de Caja Chica	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/CONTA
A.3.2.51	Elaboración de comprobantes de pago, giro de cheques y cartas ordenes	reportes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/CONTA
A.3.2.52	Elaboración del libro bancos y conciliación bancaria	reportes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OA/TES.
A.3.2.53	Conciliación de las cuentas de enlace del Tesoro Público	Documento			1					1					4	OA/TES.
A.3.2.54	Elaboración Directivas técnicas de su competencia	Informe						1							1	OA/TES.
5.000004. Acciones de Asesoría Jurídico - Legal															1	
A.3.2.55	Informes legales de naturaleza técnica y administrativa.	Informes legales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	OAJ
A.3.2.56	Resoluciones	Resoluciones	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	40	OAJ
A.3.2.57	Contratos	Contratos	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	32	OAJ
A.3.2.58	Convenios elaborados, visados u observados.	Convenios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OAJ
A.3.2.59	Demandas/Denuncias	Procesos			1			1			1			1	4	OAJ



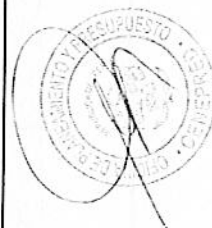
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 CENEPRD

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO - LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN - 2013												RESPONSABLE	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
A.3.2.60	Revisión, análisis y visación de Directivas, reglamentos, instructivos y demás documentos de gestión interna para la implementación del CENEPRD	Instrumentos normativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	OAJ
A.3.2.61	Informes de seguimiento de medidas correctivas	Informes legales			1			1			1			1	4	OAJ
TOTAL OO_3.2.			59	58	113	62	65	70	88	65	75	86	65	79	885	
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2013																
			64	71	147	85	98	105	112	92	108	109	86	94	1,171	



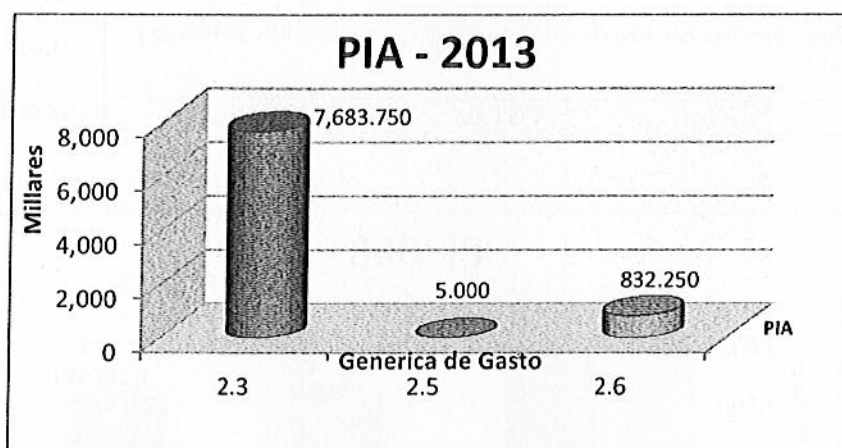
IV. INDICADORES

Objetivo General	Objetivos Operativo	Indicador	Meta 2013	Responsable
1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	1.1. Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el análisis de la información del riesgo.	Nº de entidades de las cuales se ha recopilado y difundido información geoespacial y registros administrativos referentes a la GRD.	50 % de Sectores	DIGEPRO / SDGI
			20% de Gobiernos Regionales	
2. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	2.1. Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales	Entidades Públicas priorizadas que han formulado su Plan de Prevención y Reducción de riesgos	50% de Entidades Públicas priorizadas	DIMSE
3. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible	3.1. Capacitar y brindar asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para que implementen adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción para fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia.	Entidades Públicas priorizadas que difunden y aplican programas de capacitación y sensibilización en GRD	50% de Entidades Públicas priorizadas	DIFAT
	3.2. Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.	Nº de acciones de asesoramiento y apoyo a la gestión institucional ejecutadas	100% de lo programado	OA – OPP – OAJ -



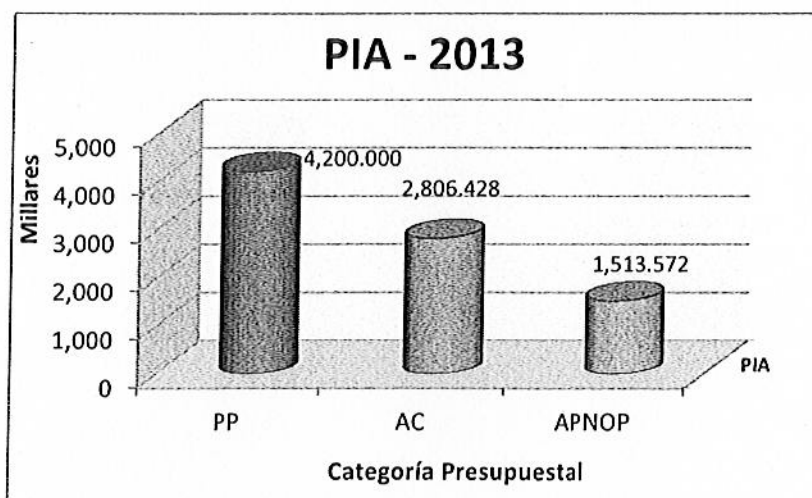
V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013

Mediante la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se asignó al Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de S/. 8 520 000, dichos recursos corresponden íntegramente a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; la formalización del presupuesto institucional se realizó mediante la Resolución Jefatural N° 079-2012-CENEPRED/J, de fecha 28 de diciembre de 2012.



Para el ejercicio 2013, a nivel de **Recursos Ordinarios S/. 8 520 000**, los recursos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED se distribuyen de la siguiente forma:

Programa Presupuestal	4 200 000
Acciones Centrales	2 806 428
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	1 513 572



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068



Para el año 2013 el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, dentro del marco del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ha previsto un presupuesto de S/. 4 200 000, para la ejecución de tres productos que tiene a su cargo:

PRODUCTOS	PRESUPUESTO 2013	V %
Entidades Públicas con Gestión de Riesgo de Desastres en sus Procesos de Planificación y Administración para el Desarrollo.	1,641,178	39.08%
Entidades Públicas y Sociedad Civil Desarrollan una Cultura de Prevención Frente a Riesgo de Desastres.	1,328,172	31.62%
Entidades Públicas con Registros de Información para la Gestión de Riesgo y Desastres	1,230,650	29.30%
TOTAL	4,200,000	100.0%

